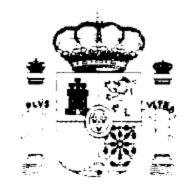


22. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES



22. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Presidente del Gobierno

D. NARCÍS SERRA I SERRA D. PEDRO SOLBES MIRA

Vicepresidente del Gobierno

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Pesca y Alimentación

Ministro de Asuntos

Exteriores

D. TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Ministro de Justicia

D. JULIÁN GARCÍA VARGAS

Ministro de Defensa

D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

Ministro de Economía y

Hacienda

D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA

Ministro del Interior

D. JOSÉ BORRELL FONTELLES

Ministro de Obras Públicas Da. ROSA CONDE GUTIÉRREZ

y Transportes

D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA

Ministro de Educación y

Ciencia

D. LUIS MARTÍNEZ NOVAL

Ministro de Trabajo y

Seguridad Social

Ministro de Agricultura,

D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY

UCELAY

Ministro para las

Administraciones Públicas

D. JORDI SOLÉ TURA

Ministro de Cultura

D. JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN

MARTÍNEZ

Ministro de Sanidad y

Consumo

Dª. MATILDE FERNÁNDEZ SANZ

Ministra de Asuntos

Sociales

DEL ÁLAMO

Ministra Portavoz del

Gobierno

D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ

Ministro de Relaciones con

las Cortes y Secretario del

Consejo de Ministros

En Madrid, a las once horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

El Señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo Don José Claudio Aranzadi Martínez, no asiste a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintiuno de mayo.

REALES DECRETOS LEGISLATIVOS Y REALES DECRETOS-LEYES

El Consejo, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo, aprueba un Real Decreto-Ley por el que se concede ayudas a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (V.I.H.) como consecuencia de actuaciones realizadas en el Sistema Sanitario Público.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por el Ministro de Defensa, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes: 1) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra al Coronel Don Enrique Hidalgo Lozano; 2) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel Don Ramón Blanco Rodríguez; 3) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel de la Guardia Civil Don Primitivo Seivane García; y 4) Por el



que se promueve al empleo de Coronel, con carácter honorífico, del Cuerpo de Infantería de Marina al Teniente Coronel Don Antonio Luis Rodríguez-Toubes Núñez.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Por el que se suprime la Comisión Regional del Plátano (CREP) -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación-; 2) Por el que se establece los principios de buenas prácticas de laboratorio y su aplicación en la realización de estudios no clínicos sobre sustancias y productos químicos -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo-; 3) Por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos (RC-93) -Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Industria, Comercio y Turismo-; 4) Por el que se aprueba el Reglamento del Comercio Exterior de material de defensa y de material de doble uso -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo, de Asuntos Exteriores, de Defensa y de Economía y Hacienda-; y 5) Por el que se determina las medidas laborales y de Seguridad Social específicas, a que se refiere el artículo sexto de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria -Pro-



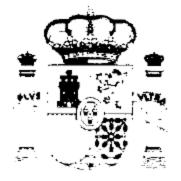
puesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Trabajo y Seguridad Social-.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 5) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Eusebio Rodríguez Sanz y Doña María del Carmen Cuerva Romero; Don José Antonio Abellán Campos; Don Fernando de la Calle Pozo; Don Juan Manuel Fernández Fernández; y Don José Luis Jiménez Ballester.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, Don Carlos Herrera Ruiz; 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra, Don Leopoldo García García; 3) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra, Don Francisco Javier Díez Sáez; 4) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, Don Alfonso León García; 5) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, Don Francisco Gómez Montes; 6) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, Don José Luis Martín Cervera; y 7) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de



Intendencia del Ejército del Aire, Don Juan Antonio Amorós Valderas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Real Decreto por el que se modifica determinados procedimientos tributarios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Reales Decretos: 1) Por el que se aprueba el Reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de suministro de conmutación de datos por paquetes o circuitos; y 2) Por el que se aprueba la Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón pretensado -EP-93-.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Reales Decretos: 1) Sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; 2) Por el que se modifica el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios; 3) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico y las correspondientes enseñanzas mínimas; 4) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Industrias de Proceso de Pasta y Papel y las correspondientes enseñanzas mínimas; 5) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos y afines y las correspondientes



enseñanzas mínimas; 6) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Análisis y Control correspondientes enseñanzas mínimas; 7) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Ambiental y las correspondientes enseñanzas mínimas; 8) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Plásticos y Caucho y las correspondientes enseñanzas mínimas; 9) Por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química correspondientes enseñanzas mínimas; 10) Por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Proceso de Pasta y Papel y las correspondientes enseñanzas mínimas; 11) Por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos y las correspondientes enseñanzas mínimas; 12) Por el que se establece el título de Técnico en Laboratorio y correspondientes enseñanzas mínimas; 13) Por el que título de establece el Técnico Operaciones en de Transformación de Plástico y Caucho y las correspondientes enseñanzas mínimas; 14) Por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria; 15) Por el que se crea en Universidad la Autónoma de Madrid el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer; 16) Por el que se crea en la Universidad Carlos III de Madrid el Instituto Universitario de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas"; 17) Por el que se crea en la Universidad de Oviedo el Instituto Universitario de Biotecnología de Asturias; 18) Por el que se crea en la Universidad de Oviedo el Instituto Universitario de Química Organometálica "Enrique Moles"; y 19) Por el que se crea en la Universidad Politécnica de Madrid el Instituto Universitario de Energía Solar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Real Decreto por el que se suprime los derechos arance-



larios en los intercambios con Portugal.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la inclusión de las salinas de Ibiza y Formentera en la lista del Convenio sobre humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat para las aves acuáticas, (Ramsar, 2 de febrero de 1971) -Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Asuntos Exteriores-; 2) Por el que se modifica el apartado A) de la línea de crédito FAD de 50 millones de dólares para la República Argentina, aprobada el 14 de febrero de 1992 y el 12 de marzo de 1993 -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 3) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 22.383.554 ecus al Reino de Marruecos, para financiar la ampliación de un proyecto de construcción de una presa central hidroeléctrica, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 4) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 257.500.000 pesetas a la República Popular China, para financiar un proyecto de equipos para plantas depuradoras, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros



8

de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 5) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 20 millones de dólares a la República Popular China, para financiar un proyecto de asistencia técnica para el sector de la energía eléctrica, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 6) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 10 millones de dólares a la República de Colombia, para financiar un proyecto de reforzamiento del sector eléctrico, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 7) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 8.465.638,75 dólares a los Estados Unidos Mexicanos, para financiar una planta de congelación de verduras, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 8) Por el que se aprueba la concesión de una línea de crédito a la República Popular China, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; y 9) Por el que se prorroga el plazo de amortización fijado en el apartado c) del Acuerdo de 21 de marzo de 1986, sobre concesión de un crédito excepcional a las empresas titulares de centrales lecheras -Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se toma conocimiento de las enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres; 2) Por el que se toma conocimiento de las enmiendas al Reglamento internacional sobre el transporte

? **£** ()



de mercancías peligrosas por ferrocarril, hecho en Berna el 1 de mayo de 1985; 3) Por el que se autoriza la firma del Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra; 4) Por el que se convalida un gasto por importe de 103.315.124 pesetas, correspondiente a las obligaciones pendientes de atenciones protocolarias y representativas de los años 1990 y 1992; 5) Por el que se convalida un gasto importe de 23.563.900 pesetas, correspondiente por transportes de menajes de funcionarios de este Departamento en el año 1991; y 6) Sobre concesión de beneplácito a favor del Señor como Embajador de la República de Hungría en España; Señor como Embajador de Mongolia en España, con residencia en París; Señor como Embajador de Dominica con residencia en Londres; y Señor España, como Embajador de Burkina Faso en España, con residencia en París.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 37.893.795 pesetas, correspondiente a alquileres de locales para sede de los servicios centrales, ocupados con carácter temporal y provisional; 2) De dispensa de residencia legal a efectos de opción por la nacionalidad española; 3) a 5) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de , de nacionalidad sueca; de ; y de , de nacionalidad alemana; 6) De continuación del expediente de transmisión del procedimiento, en materia penal, de transmisión del procedimiento, en materia penal, de transmisión de expediente de nacionalidad española; 7) De tramitación de expediente de novena ampliación de extradi-



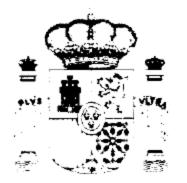
10

ción activa de de nacionalidad española; 8) De entrega en extradición đе de nacionalidad italiana; 9) De entrega extradición y primera ampliación de l de nacionalidad alemana; 10) De autorización de traslado a Países Bajos de (de nacionalidad holandesa, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 11) De autorización de traslado a Países Bajos de đе nacionalidad marroquí, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; y 12) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don y 41 más.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se modifica el presupuesto del Consejo Económico y Social, para la realización de diversas inversiones; 2) Por el que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, no procede oposición a la operación de concentración de las filiales que los grupos alemanes Fried Krupp Ag y Hoesch Ag tienen en España, como consecuencia de la fusión de ambos grupos en Alemania; 3) Para que en la sociedad Intrageorg, S.A., se realice una inversión de capital extranjero por un importe de 2 millones de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 20%; 4) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Andalucía a emitir Deuda Pública por un importe de 20.000 millones de pesetas, ampliables a 30.000 millones de pesetas; 5) Por el que autoriza al organismo autónomo Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros; y 6) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma del País Vasco a emitir deuda pública formalizada en obligaciones, por un importe de 12.000 y 18.000 millones de pesetas.

 $\mathbf{P} \in \mathcal{P}^{\times}$



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 2.650.000 pesetas, correspondiente a la participación del Instituto Nacional de Meteorología en un curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; 2) Por el que se autoriza la celebración del contrato, por el sistema de concurso, de las obras de regulación de los ríos Queiles y de Fayos, Zaragoza, por Val, t.m. un importe 8.422.009.961 pesetas; 3) Por el que se impone una multa a por construir un cerramiento y Don marquesinas, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; 4) Por el que se impone una multa a por instalación de un panel publicitario, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de Carreteras; y 5) Por el que se asigna al Ente Público Radiotelevisión Española la prestación en gestión directa del servicio público de televisión por satélite y los canales y frecuencias correspondientes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

<u>Acuerdos</u>: 1) Por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 25.293.371.096 pesetas, con destino al pago de primas a la construcción naval; y 2) Por el que se autoriza una modificación en el PAIF del Instituto Nacional de Industria, correspondiente al ejercicio de 1993.



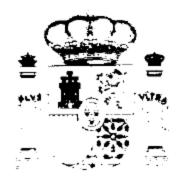
MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdo por el que se considera no atendidos los requeri-

mientos de incompetencia formulados al Gobierno Vasco en relación con las Órdenes del Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco de 15 de enero y 1 de febrero de 1993, por las que se instrumenta la asignación, transferencias y cesiones de derechos individuales a la prima a los productores de ovino y caprino de la Comunidad Autónoma del País Vasco y se determina los criterios para la asignación y uso de derechos de la reserva a que se refiere el artículo 5 quater del Reglamento CEE 2069/1992.

MINISTERIO DE CULTURA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 6.374.356 pesetas, correspondiente a las obras de restauración del Museo Romántico de Madrid; 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 4.712.840 pesetas, correspondiente instalación la a línea de una suministradora de energía eléctrica y a la limpieza y restauración de 100 estatuas en el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas de Madrid; 3) Por el que aprueba para 1993 los criterios objetivos para distribución entre las Comunidades Autónomas de 100 millones de pesetas, como cantidad necesaria para la concesión de ayudas a la exhibición por la proyección de películas comunitarias, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, y Orden de 12 de marzo de 1990; y 4) Por el que se aprueba para 1993 los criterios objetivos para la distribución entre Comunidades Autónomas de 45.283.000 pesetas, subvencionar a Salas de exhibición cinemográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad según lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto y en el artículo 48 de la Orden de 12 de marzo de 1990.



MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Acuerdos: 1) sobre ejecución de sentencia dictada en fecha diciembre 1992 de el 10 de en recurso contencioso-administrativo 1/409/91 interpuesto por Don ; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 14 de diciembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo 1/415/91 interpuesto por ; 3) Sobre ejecución de sentencia Don dictada en fecha 16 de diciembre de 1992 en el recurso contencioso-administrativo 1/413/91 interpuesto por Don ; y 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 26 de enero de 1993 en el recurso contencioso-administrativo 1/398/91 interpuesto por Don

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V°B° del Presidente.

v°R°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

EL MINISTRO SECRETARIO,